



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008097-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a número de pacientes de la provincia de Ávila que han sido beneficiarios de las ayudas para desplazamiento con fines asistenciales en el año 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007289, PE/007371, PE/007464, PE/007687, PE/007693, PE/007696, PE/007700, PE/007702, PE/007705, PE/007711 a PE/007714, PE/007717, PE/007720, PE/007788 a PE/007790, PE/007817 a PE/007819, PE/007822, PE/007825 a PE/007828, PE/007837 a PE/007841, PE/007844, PE/007845, PE/007866, PE/007883, PE/007884, PE/007888, PE/007889, PE/007893, PE/007895, PE/007917, PE/007923, PE/007995 a PE/008011, PE/008014, PE/008016, PE/008056, PE/008057, PE/008061 a PE/008105, PE/008112, PE/008126, PE/008142, PE/008146, PE/008150, PE/008157 y PE/008161, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908097, formulada por D. Ángel Hernández Martínez y D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al número de beneficiarios de las ayudas para el desplazamiento con fines asistenciales en la provincia de Ávila en 2017.

Debido a las características de las aplicaciones informáticas mediante las que se gestionan las ayudas para el desplazamiento con fines asistenciales, y para el alojamiento y la manutención derivados del mismo, reguladas por la Orden SAN/144/2017, de 22 de febrero, no es posible actualmente obtener los datos relativos al número de beneficiarios de dichas ayudas de forma desglosada, en los términos de las cuestiones planteadas.

No obstante, se informa que desde que entró en vigor la Orden citada, el 11 de marzo de 2017, hasta el 31 de diciembre de 2017, se concedieron en la provincia



de Ávila ayudas para el desplazamiento con fines asistenciales por importe de 162701,80 euros. Del 1 de enero hasta el 10 de marzo de 2017 las ayudas concedidas alcanzaron el importe de 35557,42 euros.

Valladolid, 7 de marzo de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.